



2

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2023-2024



Segundo Informe Legislativo

INDICE

Marco Normativo	1
Presentación	2
Trabajo Legislativo	4
Iniciativas	5
Puntos de Acuerdo	13
Sesiones	17
Sesiones Ordinarias	18
Sesión Extraordinaria	20
Sesiones Solemnes	22
Comisión Permanente	24
Trabajo de Comisiones	27
Eventos	30
Atención Ciudadana	32

Marco Normativo



En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 60 fracción IV y en el artículo 40 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar mi Informe de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior no solo en cumplimiento de mi deber con la transparencia y rendición de cuentas, aspectos fundamentales del trabajo legislativo para fortalecer el diálogo con las ciudadanas y ciudadanos, sino también, como un proceso de valoración y reflexión al desempeño parlamentario realizado en representación de sus intereses, desde el H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

Segundo Informe Legislativo

Presentación

Al concluir el periodo constitucional de esta Honorable XVII Legislatura, agradezco la confianza brindada para representar la voz de los solidarenses en la más alta tribuna, a través de, propuestas legislativas acordes a sus necesidades, y de quienes habitamos en este bello estado, desde una visión clara y concisa de los cambios y desafíos que se vive actualmente con el fin de construir marcos normativos que contribuyan al bienestar, la seguridad y la justicia en todos los sectores de la sociedad.

En este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, tuve la honrosa distinción de ser coordinadora del grupo legislativo del Verde Ecologista de México, agradecida de contar con el apoyo de mis compañeras y compañeros de este grupo parlamentario continuamos impulsamos la agenda legislativa, mediante un trabajo coordinado con los demás poderes, en la cual el centro de la discusión pública fue atender las exigencias sociales, y a su vez, concretarlas en regulaciones jurídicas.

Es así, que mi quehacer legislativo lo desempeñe de manera responsable, honesta y transparente privilegiando el diálogo para la generación de acuerdos y normas encaminadas a la transformación en nuestro estado, a efecto de, garantizar los derechos humanos a la salud, movilidad, seguridad, accesibilidad, certeza jurídica y alimentación, en ese sentido, suscribí iniciativas con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria, promover el acceso al derecho de la lactancia materna en los centros de trabajo del sector público, la accesibilidad universal en espacios recreativos públicos y privados y a un medio ambiente sano, entre otras.

Durante estos dos años, asumí con responsabilidad los retos actuales abordándolos con medidas eficientes para dignificar y fortalecer el andamiaje jurídico de nuestra sociedad, en respuesta a la confianza ciudadana que me fue depositada, sin embargo, estoy consciente que siempre hay más por hacer, por ello, reitero mi compromiso con la causa del servicio público y de seguir luchando por un futuro mejor, para nuestro Quintana Roo.



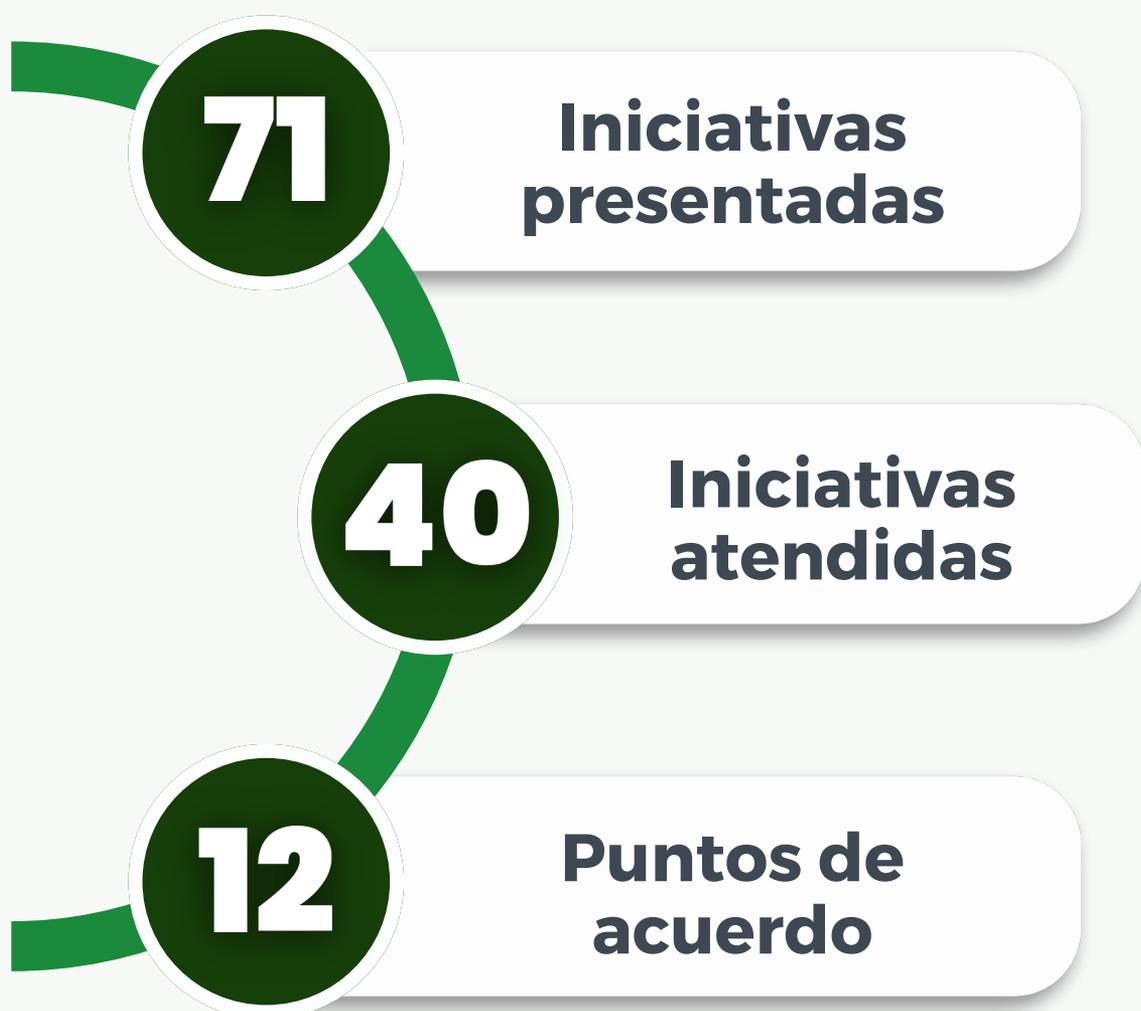
**Diputada María José Osorio Rosas
Presidenta de la Comisión de Trabajo
y Previsión Social.**

Segundo Informe Legislativo



Trabajo Legislativo

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las legisladoras y legisladores tenemos como deber principal el estudio, análisis, debate y votación de iniciativas de leyes y decretos que beneficien a la población que representamos, así como, promover aquellas que lleven el mismo fin, es así que, durante estos dos años del periodo constitucional de la H. XVII Legislatura realice mi labor con responsabilidad, en un diálogo constante con la ciudadanía, a fin de generar un andamiaje jurídico actualizado a las nuevas necesidades y al contexto social que se vive, aportando el siguiente trabajo legislativo:



Inicativas

Quienes integramos la Legislatura somos elegidos por el pueblo para representar sus intereses y necesidades. Mi compromiso se sustentó en una agenda basada en propuestas legislativas destinadas a promover el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos quintanarroenses, así como de los transeúntes en nuestro estado, con enfoque en los derechos humanos de: salud, accesibilidad, seguridad, medio ambiente, movilidad, identidad y seguridad alimentaria, para la construcción de un marco normativo que impulse su protección y promueva cambios significativos que impacten en la sociedad. En este Segundo Año de Ejercicio Constitucional se presentaron 24 iniciativas, de las cuales 9 fueron aprobadas en pleno.



Iniciativas Presentadas

INICIATIVA	OBJETIVO
S A L U D	
<p>Iniciativa de Ley para la Prevención del Suicidio en el Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Disminuir la incidencia y prevalencia del suicidio en el estado, a través de estrategias integrales de prevención, asistencia y posvención tanto para las personas en riesgo como para sus familias.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo, en materia de prevención del suicidio.</p>	<p>Incluir como derecho del paciente con trastorno de salud mental, y de sus familiares o personas cercanas, recibir seguimiento psicológico en caso de haberse infligido lesiones.</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 35 de La Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Garantizar el derecho humano a la lactancia materna en favor de las niñas niños y madres, así como, generar entornos laborales protectores de la salud e igualitarios con la instalación de lactarios o salas de lactancia, en los mismos.</p>
P A R T I C I P A C I Ó N C I U D A D A N A	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Reconocer que todo ciudadano que pueda encontrarse en una situación de agravio por parte de las autoridades electorales en el marco de una consulta popular se encuentra legitimado para combatirla cuando sus resultados sean vinculantes, en atención al mandato constitucional e internacional de garantizar a toda persona un recurso sencillo rápido y efectivo que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales.</p>
M E D I O A M B I E N T E S A N O	
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo, en materia de alineación a contribuciones determinadas a nivel nacional.</p>	<p>Incorporar en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático la directriz de considerar las NDC's, en lo aplicable, y en general las obligaciones del Acuerdo de París para garantizar el derecho al medio ambiente sano y dar cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado Mexicano, en materia de cambio climático.</p>

Segundo Informe Legislativo

Iniciativa de proyecto de decreto por el cual se reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de responsabilidad penal de personas jurídicas para la protección al medio ambiente.

Precisar las sanciones para las personas jurídicas cuyo desempeño fue la causa directa del daño ambiental, pues en el ejercicio de su objeto social circunscrito a la ley citada es que el delito puede ser cometido.

DEPORTE

Iniciativa con proyecto de Decreto Por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan un párrafo segundo y tercero del artículo 50 de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.

Prever en la norma jurídica el derecho de las personas trabajadoras del sector público para promover la activación física que mejore su salud y obtener licencias con goce de sueldo para acudir a las competencias deportivas oficiales.

MOVILIDAD

Iniciativa de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo y de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Garantizar que las autoridades coadyuven en las acciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el uso y disfrute de las actividades turísticas sustentables en playas, cenotes, ríos, lagos, lagunas y de los servicios turísticos que ofrece nuestro estado.

Iniciativa de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Reformar diversas disposiciones con la finalidad de que en los espacios en los que se realizan instalaciones, públicas o privadas, se designan lugares especiales en los estacionamientos para las personas con discapacidad mujeres embarazadas y adultos mayores.

IDENTIDAD

Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona un cuarto párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Reconocer en nuestra Constitución Estatal el derecho humano a la identidad y la gratuidad en la expedición de la primera acta de nacimiento, con el fin de que el estado garantice el derecho a la identidad de las personas.

Segundo Informe Legislativo

Iniciativa de Ley de Paternidad Responsable del Estado de Quintana Roo.

Establecer un marco legal para el reconocimiento de la paternidad de manera efectiva y el fortalecimiento de las políticas públicas en favor de la paternidad responsable. Al facilitar el acceso a la identidad y al cuidado integral por parte de los progenitores se promueve un entorno favorable para el desarrollo pleno y el bienestar de la niñez en el estado.

CERTEZA JURÍDICA

Iniciativa de proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 269, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de responsabilidad penal de personas jurídicas en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Precisar las sanciones a imponer a toda persona jurídica cuya responsabilidad penal en materia de delitos de desarrollo urbano quede acreditada en nuestro estado, y al mismo tiempo, actualizar los montos por concepto de sanción pecuniaria que tanto a aquella persona moral como la persona física le puedan ser impuestas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Incorporar en la legislación la existencia de categorías y la periodicidad del premio estatal de juventud como una medida adecuada con el principio de progresividad para dotar de seguridad al particular de que esta política pública no será objeto de regreso en administraciones subsecuentes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1003 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Quintana Roo.

Ampliar el requisito de mensualidades adeudadas de 2 a 3 para la procedencia del juicio de desahucio en arrendamiento de casa habitación.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de la Agricultura Familiar del estado de Quintana Roo.

Implementar políticas y estrategias que garanticen de manera permanente y con carácter de prioridad la preservación, promoción y desarrollo permanente de la agricultura familiar, a partir del reconocimiento de su importancia como modo de vida y actividad productiva.

Iniciativas Aprobadas

INICIATIVA	OBJETIVO	FECHA
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, en materia de envases y embalajes;</p>	<p>Incrementar la certeza jurídica de la población en general, particularmente el sector industrial y empresarial respecto de qué objetos constituyen “embalaje”, y que otros, “envases”.</p>	<p>Aprobado en pleno el 22 de Diciembre de 2023 en el punto 10 del orden del día de la Sesión del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicada en el Periódico Oficial: 22 de Diciembre de 2023 mediante decreto 200.</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 124 Ter y el artículo 163 del Código Penal para el Estado de Quintana Roo;</p>	<p>Incluir la persecución de oficio en el tipo penal de extorsión, a fin de combatir este delito de manera efectiva y brindar mayor protección a las víctimas.</p>	<p>Aprobada el 6 de Mayo de 2024 en el punto 6 de la Sesión número 27 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Pendiente Publicar en Periódico Oficial del Estado.</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Único del Título Segundo denominado “Delitos con la libertad y seguridad de las personas”, el primer párrafo del artículo 125; se deroga la fracción II del artículo 145 bis y se adiciona el artículo 145 quinquies, todos al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo</p>	<p>Establecer medidas que permitan endurecer las sanciones para quienes cometan los delitos de allanamiento de morada y robo, de igual forma, adecuar la denominación del capítulo para mayor claridad del mismo.</p>	<p>Aprobada en pleno el 22 de Abril de 2024 en el punto 5 del orden del día de la Sesión número 23 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicada en el Periódico Oficial el 6 de Junio de 2024, mediante decreto 226.</p>

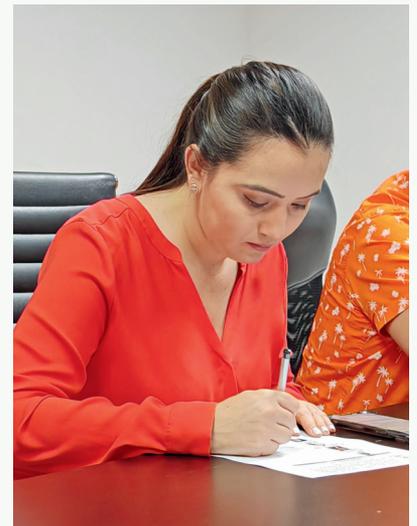
Segundo Informe Legislativo

<p>Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 34 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo;</p>	<p>Precisar dentro de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo la autoridad competente que determinará la tarifa del cobro de licencias y permisos de conducir que le corresponde al Instituto de Movilidad del Estado, a efecto de dar mayor certeza al contribuyente en la causación de este derecho.</p>	<p>Aprobada el 6 de Noviembre de 2023 en el punto 7 del orden del día de la Sesión número 22 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicada en el Periódico Oficial el 4 de Diciembre de 2023, mediante decreto 125.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo sexto transitorio del Decreto 093, de la XVII Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de agosto de 2023, por el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; de la Ley de Acciones Urbanísticas, y de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, todas del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Precisar en el artículo sexto transitorio del decreto 093 de la XVII Legislatura del Estado el ordenamiento que prevé la contribución a enterar por concepto del pago del derecho correspondiente, a fin de dotar de certeza jurídica al contribuyente.</p>	<p>Aprobado en pleno el 13 de Diciembre de 2023 en el punto 30 del orden del día de la Sesión número 34 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicada en el Periódico Oficial el 21 de Diciembre de 2023 mediante decreto 190.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 700 el Código Civil del Estado de Quintana Roo, para combatir la discriminación por discapacidad o enfermedad en materia de matrimonio y concubinato</p>	<p>Garantizar a los quintanarroenses el pleno respeto, promoción y garantía de sus derechos fundamentales a la salud y al libre desarrollo de la personalidad, así como, para mitigar la no discriminación de los que pudieran ser víctimas por motivo de sus condiciones de salud y actividad sexual en el contrato jurídico del matrimonio.</p>	<p>Aprobado en pleno el 13 de Diciembre de 2023 en el punto 21 del orden del día de la Sesión número 34 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, Publicada en el Periódico Oficial el 21 de Diciembre de 2023, mediante decreto 181.</p>

Segundo Informe Legislativo

<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 1018 bis del Código Civil y 89-bis del Código Penal, ambos del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Establecer en el Código Civil y Código Penal del Estado, la pérdida de patria potestad para el responsable de la comisión del delito de feminicidio.</p>	<p>Aprobada el 14 de Mayo de 2024 en el punto 8 de la Sesión número 29 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Pendiente Publicar en Periódico Oficial del Estado.</p>
<p>Iniciativa de proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Servicios Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo;</p>	<p>Actualizar el marco legal para hacer más efectivo el cumplimiento del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios, así como, regular y garantizar las operaciones inmobiliarias, brindando seguridad jurídica a las inversiones guiar el patrimonio de las y los quintanarroenses.</p>	<p>Aprobada el 29 de Abril de 2024 en el punto 8 de la Sesión número 24 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Pendiente Publicar en Periódico Oficial del Estado.</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo;</p>	<p>Reformar el marco normativo que, en su caso, permitan una mejor congruencia en la aplicación del gasto en programas, políticas públicas y acciones de gobierno, estableciendo los requisitos mínimos que deben contener las bases que emiten las instancias convocantes.</p>	<p>Aprobado en pleno el 29 de Abril de 2024 en el punto 7 del orden del día de la Sesión número 24 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicada en el Periódico Oficial el 10 de Julio de 2024 mediante decreto 228.</p>

Segundo Informe Legislativo

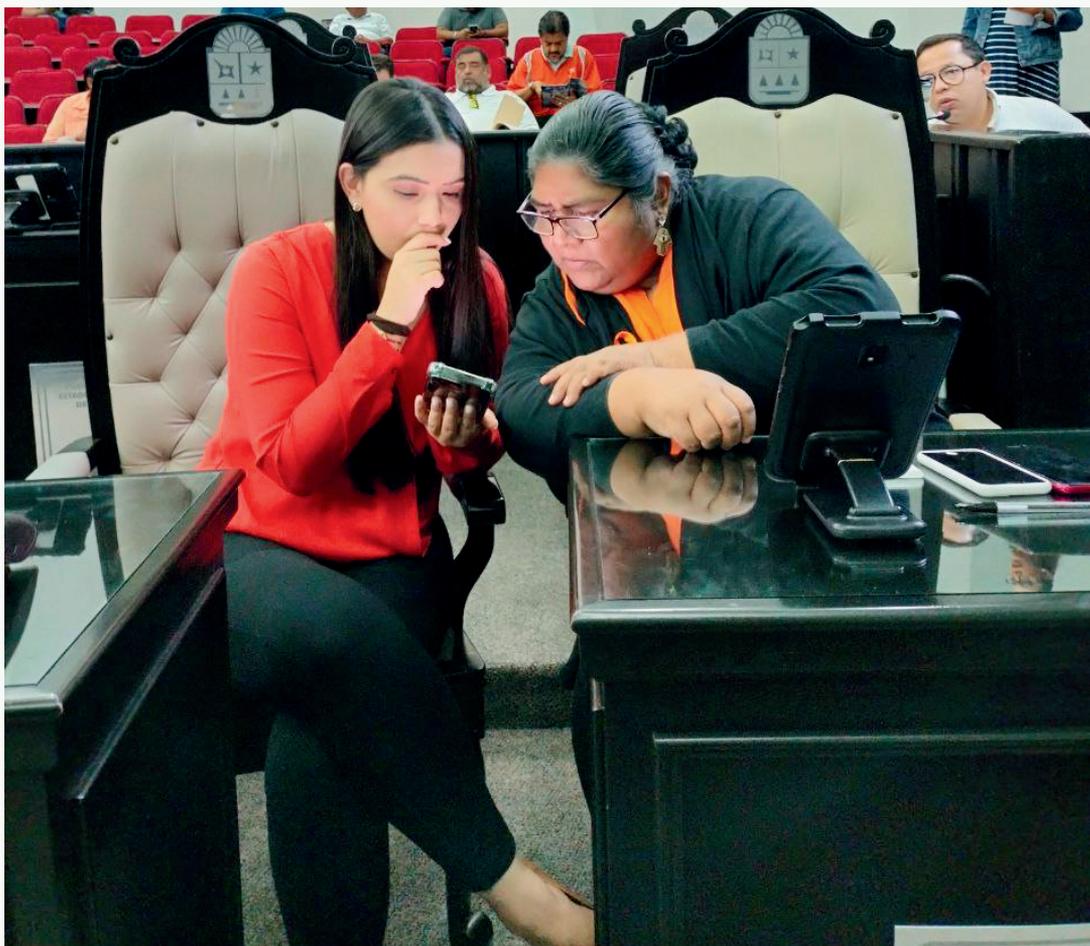


Puntos de Acuerdo

El diálogo constructivo y el consenso, nos permite identificar una serie de áreas críticas que requieren la atención inmediata, como coordinadora del grupo legislativo del Partido Verde Ecologista de México, tuve la distinción de formar parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, desde este órgano de gobierno impulsamos acciones para la eficiencia de los trabajos legislativos que se desarrollan en este Congreso. Definitivamente, aprobar los puntos de acuerdo presentado en el pleno de esta Legislatura, que reflejan un impacto en la ciudadanía, fue una verdadera satisfacción, ya que, me permite contribuir al bienestar y progreso de la sociedad a través de mi labor parlamentaria.



Segundo Informe Legislativo



Puntos de Acuerdo

Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo propone citar a comparecer a la Titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer como parte del calendario de comparecencias del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal, con motivo del Análisis de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.



Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se designa a la Diputada Elda María Xix Euan, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Legislativas en términos de lo normado por el Artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone al Pleno de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o en su caso, de quien detente la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo.



Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, por el que se expiden los lineamientos para el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Ordinarias del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la calendarización de las comparecencias de los titulares del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal, con motivo del análisis de la glosa del primer informe de Gobierno de la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.



Segundo Informe Legislativo

Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la modificación en la integración de diversas Comisiones Ordinarias.



Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo el nombramiento de la Diputada Guillermina Verdejo Rosas como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone al Pleno de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o en su caso, de quien detente la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo.



Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, modifica la integración de la Comisión Transitoria Especial y de Investigación para el seguimiento y atención de los temas referentes a las concesiones otorgadas a la Compañía de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. AGUAKAN.

Sesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las Diputadas y Diputados tenemos la obligación de asistir con puntualidad a todas las sesiones que seamos convocados en los períodos ordinarios y extraordinarios, así como, a las sesiones de la comisión permanente y las comisiones ordinarias. Durante este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, tuvieron verificativo dos periodos ordinarios, cinco periodos extraordinarios y dos comisiones permanentes correspondientes al primer y segundo periodo de receso, en resumen fuimos convocados a:



Sesiones Ordinarias

Se han atendido un total de 66 sesiones ordinarias, en este Segundo Año de Ejercicio Constitucional. En el primer periodo ordinario de sesiones se resalta el análisis y estudio del Paquete Fiscal del Estado, y los municipios, que con mucha responsabilidad discutimos y dictaminamos en el trabajo en comisiones y en pleno, mediante el dialogo que se ha mantenido con las diversas fuerzas políticas que integran esta Legislatura. De igual forma, durante el segundo periodo ordinario construimos acuerdos, ante los importantes retos y desafíos, emanados de la sociedad, redoblando las acciones legislativas cruciales para mejorar la vida pública, económica, política, cultural y social de nuestro Estado.

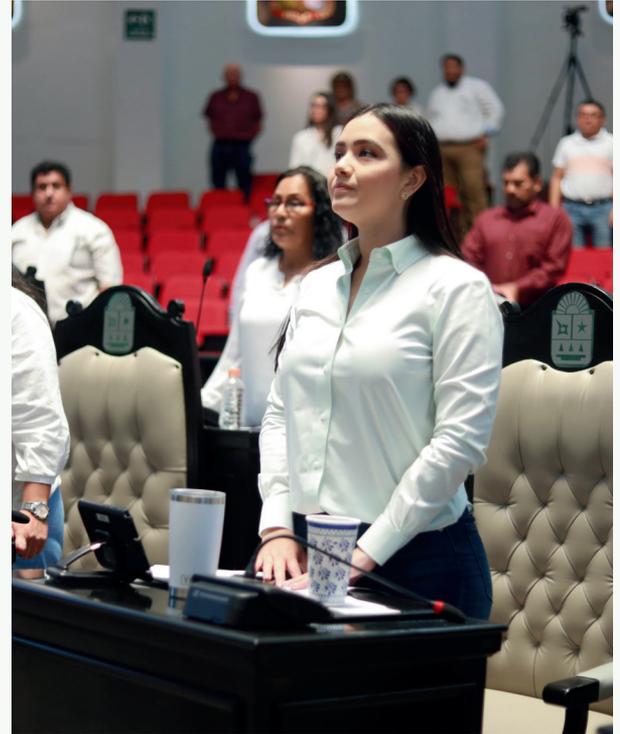


Segundo Informe Legislativo



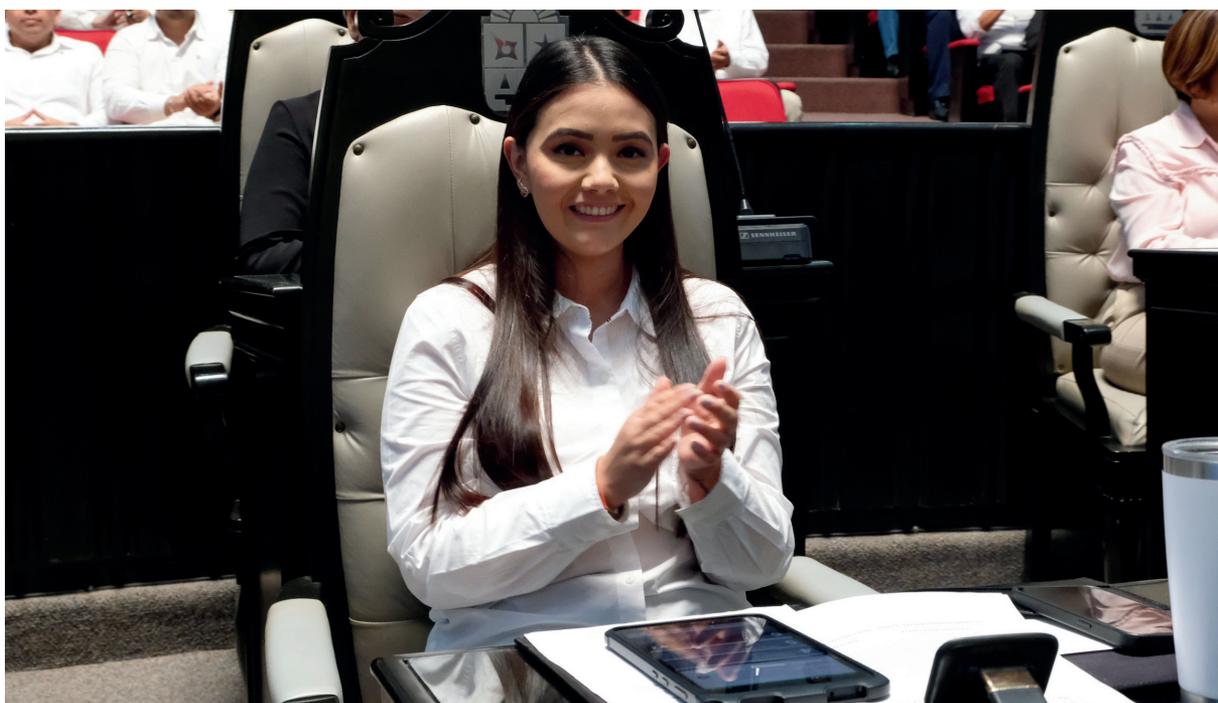
Sesiones Extraordinarias

En sesión No. 1 del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, aprobamos por unanimidad abrogar el decreto 250 por el cual se autorizó a la concesionaria del servicio de agua potable y alcantarillado Aguakán, una ampliación a la concesión por otros 30 años, de igual forma se aprobaron reformas para el fortalecimiento de la impartición de justicia, la educación media superior, la administración pública y la economía del Estado.



En sesión No. 1 del Segundo Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se leyó la Convocatoria para la Designación de Personas Consejeras del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. Asimismo, se designó a la Licenciada Elizabeth Moreno Rejón como Titular del Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Segundo Informe Legislativo



En sesión No. 1 del Tercer Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se aprobaron diversas reformas legislativas en aras de contar con una hacienda estatal eficiente, para brindar mejores servicios públicos.

De igual forma, se tomo protesta a las ciudadanas Karen Lizzeth Estrella Lanz, Sharon Nataly León Canedo y a los ciudadanos Jorge David Castañeda Noh y Félix Díaz Villalobos, integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.



En sesión No.1 del Cuarto Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, aprobamos por unanimidad reformas a la Ley.

Sesiones Solemnes



9 septiembre 2023

Sesión Solemne con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Licenciada María Elena Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

8 de octubre de 2023

Sesión Solemne con motivo del XLIX Aniversario de la Conversión de Territorio Federal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



5 de diciembre de 2023

Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla Indígena Maya "María Petrona Uicab".

Segundo Informe Legislativo



19 de diciembre de 2023

Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo".

07 de agosto de 2024

Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi".

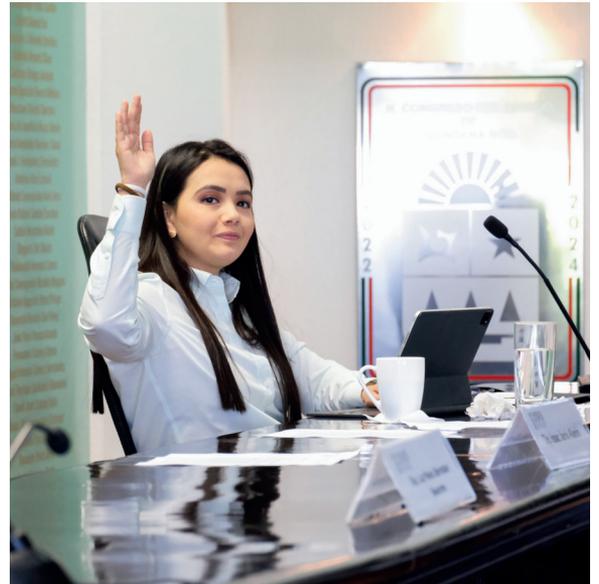


Comisión Permanente

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo establece en el artículo 79 que la Comisión Permanente es el órgano de la Legislatura que, durante los recesos de esta, mantiene la actividad del Poder Legislativo en aquellos asuntos que expresamente le señala la Constitución, la Ley y demás disposiciones legales y reglamentarias. En esta tesitura, en cumplimiento a mi deber como legisladora en el periodo constitucional de esta H. XVII Legislatura, tuve la oportunidad, de ser integrante de la Comisión Permanente, en dos ocasiones. En este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en el primer periodo de receso correspondiente del 16 de diciembre de 2023 al 15 de febrero de 2024, asistí de manera puntual a las sesiones convocadas, mismas en las que se turnaron a comisiones diversas iniciativas y puntos de acuerdo que persiguen el objetivo de atender las necesidades de la ciudadanía quintanarroenses, en aras de brindarles una mayor seguridad y poner a su alcance los recursos para garantizar el ejercicio de sus derechos.



Segundo Informe Legislativo



Comisiones Legislativas

La labor legislativa la realizan las comisiones, integradas por las y los legisladores que pertenecemos a la Legislatura; en estas, cada iniciativa y proposición con punto de acuerdo presentada en el pleno es discutida y debatida. El buen entendimiento y la disposición de dialogar y trabajar no solamente entre quienes la integramos sino con la participación de otros grupos parlamentarios e instituciones de gobierno, a efecto de emitir regulaciones jurídicas que tengan un impacto positivo en la sociedad, ha permitido mantener una constante productividad para el bienestar y los intereses de los quintanarroenses. En esta H. XVII Legislatura tuve la responsabilidad de ser integrante de cinco comisiones, las cuales se describen a continuación:



Comisión de Trabajo y Previsión Social.
Presidenta



Comisión de Planeación y
Desarrollo Económico.
Secretaria



Comisión de Movilidad.
Vocal



Comisión de Desarrollo Juvenil con
Igualdad de Oportunidades.
Vocal



Comisión de Turismo y Asuntos
Internacionales.
Vocal

Comisión de Trabajo y Previsión Social

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que tengo el privilegio de presidir, tiene una gran relevancia, pues, en ella se discuten los asuntos que tiene que ver con los derechos laborales, las relaciones de patrones y empleados y toda la materia laboral y sindical en nuestro estado. En este sentido, el trabajo legislativo realizado en esta comisión se enfocó en mejorar las condiciones laborales y de vida de las trabajadoras y trabajadores del sector público, así como, el respeto a la integración y derechos de las mujeres, que cada vez está adquiriendo mayor relevancia en este ámbito, a través, de un trabajo coordinado con las autoridades en la materia. En reunión de comisión recibimos la comparecencia de la maestra Flor Ruiz Cosío (+), a quien reconocemos la gran labor desempeñada al frente de esta Secretaría.



Comisión de Trabajo y Previsión Social



27 septiembre 2023.
Análisis de la Iniciativa en materia de menstruación digna, para las trabajadoras del sector público.



2 octubre 2023.
Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023-2024 de la Comisión.



08 noviembre 2023.
Análisis de la Iniciativa para establecer el derecho a la desconexión digital en la Ley Burocrática del Estado.



11 diciembre 2023.
Aprobación de la Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a legislar para que las pensiones se calculen en salarios mínimos y no en UMAS.



27 febrero 2024.
Análisis de la Iniciativa para establecer licencias por pérdida gestacional o neonatal en la Ley Burocrática del Estado.



21 marzo 2024.
Análisis de la Iniciativa para instalar lactarios o salas de lactancia en los centros de trabajo del sector público.

Comisiones

Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades.

Se expidió la convocatoria para el séptimo parlamento juvenil, eligiendo las mejores propuestas presentadas por los participantes.



Comisión de Turismo.

Presentación del Plan Anual de Trabajo para de trabajo 2023-2024 de la Comisión.



Comisión de Movilidad.

Se aprobó el dictamen mediante el cual se establece la autoridad competente para fijar las tarifas de las licencias y permisos de conducir.



Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.

En la reunión de comisiones unidas aprobamos el dictamen de la Ley de Filmaciones y Producción Audiovisual del Estado de Quintana Roo.

Eventos

La vinculación con las distintas órdenes de gobierno, sociedad civil y la respetuosa relación institucional con el Poder Ejecutivo Estatal nos permite construir e implementar mejores acciones en distintos rubros como economía, educación, salud, seguridad pública entre otros con la finalidad de favorecer a todas y todos los ciudadanos, acorde con lo anterior, resulta indispensable coordinar actividades en las que participen las ciudadanas y los ciudadanos, a de fortalecer la democracia al promover la transparencia y la participación ciudadana. Permiten informar directamente a la comunidad sobre nuestro trabajo, mientras se brinda a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus preocupaciones y poder proporcionar retroalimentación, facilitando las relaciones entre representantes y electores.



Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de la Juventud 2024.



Foro: "Voz Ciudadana"



Mesas de Trabajo entre Autoridades y Motociclistas, por las reformas a la Ley de Movilidad del Estado.



Presentación de la campaña "La TVTF, la tarjeta que te protege en el sur de México".

Segundo Informe Legislativo



Instalación del Comité de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible de nuestro Estado.



Mesa de diálogo con la Barra de Abogados de la Riviera Maya, sobre la reforma al Poder Judicial.



Entrega de títulos de propiedad en el municipio de Benito Juárez, para dotar de certeza jurídica a las familias.



“Empléate” en el municipio de Puerto Morelos.



Inauguración de canchas de usos múltiples en el Centro Deportivo Universitario de la UAQROO, en Playa del Carmen.



Foro: “Ley Malena”

Atención Ciudadana

A través de la unidad móvil de atención social hemos recorrido las colonias del municipio de Solidaridad para mantener una interacción constante con las ciudadanas y ciudadanos, a fin de escuchar, gestionar, dar seguimiento y atender las demandas y necesidades, individuales y colectivas, con el objetivo de coadyuvar en su bienestar y calidad de vida. Se entregaron apoyos consistentes en:



Transporte



**Silla de
ruedas**



Alimentación



Medicamentos



Deportivos



Emprendimiento



Escolares

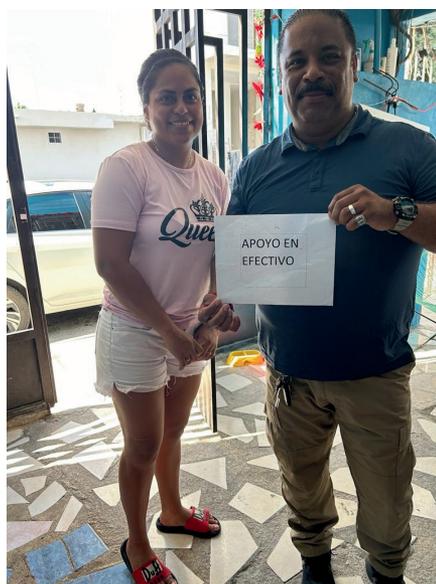


**Estudios y
análisis
clínicos**

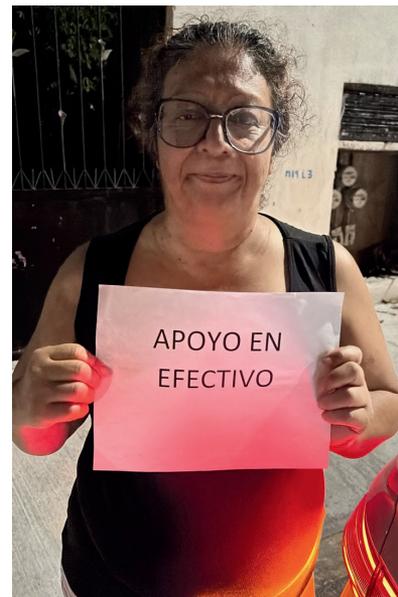


Funerarios

Segundo Informe Legislativo



Segundo Informe Legislativo



**Congreso del Estado de Quintana Roo
Esmeralda No. 102 entre
Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía
Col. Adolfo López Mateos
C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo**

Teléfono 83 228 22 Ext. 214

Correo Oficial:

dip.maria.osorio@congresoqroo.gob.mx



**MAJO
OSORIO**

D I P U T A D A L O C A L